

**PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA
SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA ASOCIACIÓN RED DE CIUDADES AVE**

Al objeto de cumplir las competencias atribuidas a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y en atención a la solicitud formulada por la Asociación Red de Ciudades Ave, con C.I.F. número G99086001, para la concesión de una subvención nominativa por importe de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (19.458,31 euros), para llevar a cabo un programa de actuaciones de promoción turística, se propone el inicio de expediente administrativo, de conformidad con el artículo 35 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL SECRETARIO GENERAL PARA EL TURISMO
Fdo.: Manuel Pablo Muñoz Gutiérrez

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Vista la propuesta que antecede, resuelvo se inicie el oportuno expediente administrativo.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Fdo.: Juan Antonio Marín Lozano



FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARIN LOZANO	30/10/2020 11:58:24	PÁGINA 1/1
	MANUEL PABLO MUÑOZ GUTIERREZ	28/10/2020 14:36:41	
VERIFICACIÓN	KWMFJJPTMFU6EBHRGRTFEUWKTCZX5R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			